

DECRETO ALCALDICIO - Nº 000247

Casablanca, 17 ENE. 2013

**VISTOS:**

1.-La solicitud presentada por la funcionaria del Depto. de Educación Municipal doña **Eva María Gira González**, para que se le conceda feriado Legal de 15 días hábiles, correspondiente al año 2012, a contar del 1º al 21 de febrero del 2013.-

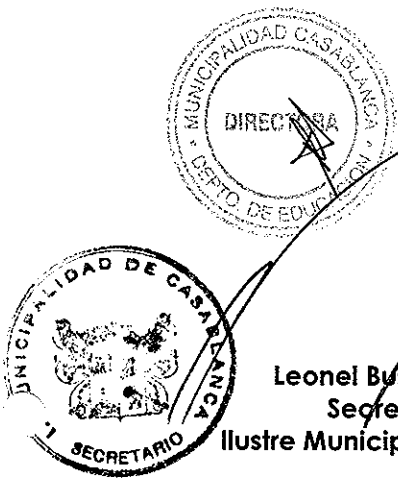
2- Lo dispuesto en el Código del Trabajo.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

**DECRETO:**

1.-Concédase Feriado Legal de 15 días hábiles a la funcionaria del Departamento de Educación doña **EVA MARÍA GIRA GONZÁLEZ**, cédula de identidad Nº14.426.381-2, correspondiente al año 2012, a contar del 1º al 21 de febrero del 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Interesado  
Archivo Jurídico DAEM  
RMR.SVR.JURIDICO.vav



**SOLICITUD DE FERIADO LEGAL**

09.01

Apellido Paterno	Gira
Apellido Materno	Gonzalez.
Nombres	EVA-MARIA
Cédula de Identidad	14.426381-2
Grado	
Cargo	Asistente de Pórculos
Unidad Municipal	

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año , de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley Nº 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	15 días
Días a tomar	15 días
Desde	01. Febrero 2013
Hasta	21. Febrero 2013
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	08. Enero 2013.

  
 Firma Funcionario (A)

Vº Bº Jefe (A) Directo (A)

Vº Bº Alcalde

